

INFORME DE COMISARIO

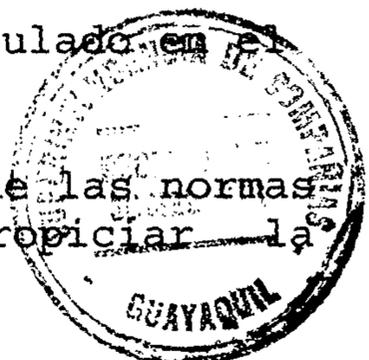
Guayaquil, Marzo 20 del 2001

SEÑORES MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA CARIBE S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias y a la función que me asigne especialmente el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes este informe de Comisario Suplente correspondiente al ejercicio económico del 2000;

- 1) La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- 2) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son adecuados y responden a las exigencias de seguridad.
- 4) Además he dado fiel cumplimiento a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5) La Compañía ha cumplido con la aplicación de las normas del proceso de dolarización para propiciar la

26 MAR. 2001



transparencia de los estados financieros y de los registros contables conforme a lo estipulado en la Resolución SB-SC-SRI-01 de fecha 31 de marzo del 2000.

- 6) El resultado neto por exposición a la inflación es de US\$ 12.524.66, pérdida que afectó sustancialmente el resultado económico del ejercicio.
- 7) En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre 31 de 2000 guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.
- 8) No se han omitido formalidades de forma o fondo en asuntos relativos a cumplimiento con la orden del día de Juntas de Accionistas, Convocatorias a Juntas y todos los otros asuntos societarios.

Agradezco la colaboración recibida para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Jacinto Díaz Baldeón
COMISARIO SUPLENTE

26 MAR. 2001

